

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2527975

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, certifica: Por escritura pública de 25 de julio de 2024, Repertorio N° 22.466-2024, ante mí, PAULINA ALEJANDRA RIVERA ARRIAGADA, domiciliada en Escandinavia 152, depto. 1701, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, MIRTHA FRIDA ARENBERG GOMBEROFF, domiciliada en San José de La Sierra 80, depto. 703, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, y DAVID DANIEL SAÚL SABAH, domiciliado en San José de La Sierra 80, depto. 703, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, en su calidad de únicos y exclusivos socios de COMERCIAL COMPU – PRINT LIMITADA, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a Fojas 15.035 número 12.237 del año 2000, acordaron modificar la administración de la sociedad y transformarla en una sociedad por acciones fijando sus nuevos estatutos sociales, de los que se extracta lo que sigue: Accionistas: PAULINA ALEJANDRA RIVERA ARRIAGADA, MIRTHA FRIDA ARENBERG GOMBEROFF y DAVID DANIEL SAÚL SABAH. Nombre: COMERCIAL COMPU – PRINT SpA. Objeto: El objeto de la sociedad es la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes e insumos, para equipos de oficina, computadores, fotocopiadoras, faxes, equipos telefónicos, de comunicación, repuestos para dichos equipos, dar servicio para la mantención y reparación de estos bienes, efectuar estudios de consultoría, técnicos, económicos, asesoramiento, supervisión, inspección de la instalación y funcionamiento de equipos de computación, la comercialización, importación, exportación, distribución, representación, confección e intermediación de libros, elementos, maquinarias, equipos y cualquier otro bien relacionado con la actividad computacional y comunicacional, como asimismo todas aquellas actividades lícitas, directa e indirectamente relacionadas con las actividades que vienen de nombrarse que los socios acordaren. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$50.000.000.-, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la parte de la provincia de Santiago, Región Metropolitana, sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales de las agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en cualquier otro lugar de Chile o en el extranjero. Administración: La administración de la sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponde individualmente a ARIE SAÚL GATENO, RAFAEL SAÚL GATENO y DEBORAH SAÚL ARRIAGADA. Duración: La duración de la sociedad es indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 30 de julio de 2024.

CVE 2527975

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

